

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y MONEDA FUNCIONAL A ADOPTAR BAJO I.F.R.S.

Introducción

La Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, estableció en Oficio Circular No.368 del 16 de octubre de 2007 que todas las sociedades anónimas inscritas en dicha entidad, deberán presentar sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), teniendo como referencia las normas originales emitidas por IASB. En Oficio Circular N° 658 del 02 de Febrero del 2011; instruyó que para todas las sociedades del Registro Especial de Entidades Informantes y que adopten las Normas IFRS a contar del 01 de Enero del 2011, deberán informar las principales Políticas Contables a aplicar bajo IFRS y la Moneda Funcional de la entidad.

1.- Moneda Funcional

La sociedad ha determinado que su Moneda Funcional sea el peso chileno. Para determinar como moneda funcional el peso chileno se ha considerado entre otros aspectos los siguientes:

Es la moneda del entorno económico principal y único en donde realiza sus actividades la sociedad.

Es la moneda en la cual la sociedad genera y emplea el efectivo y efectivo equivalente

Es la moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de bienes y servicios.

Es la moneda que influye fundamentalmente en los costos de mano de obra, materiales, bienes y servicios.

La determinación del peso chileno como Moneda Funcional se encuentra respaldado por el estudio que se realizó para estos efectos y se encuentra avalado por nuestros auditores externos. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la letra b) del Oficio Circular N° 658 del 02 de Febrero del 2011.-

2.- Principales Políticas Contables a Adoptar Bajo IFRS

2.a .- Activo Fijo (NIC 16)

Los elementos de propiedad, planta y equipo serán reconocidos como activos cuando sea probable que:

- los beneficios económicos futuros derivados del mismo fluirán para la entidad;
- y el costo del activo se puede medir confiablemente.

Este principio de reconocimiento se aplicara a todos los costos de propiedad, planta y equipo en el momento en que se incurra en ellos. Esos costos incluyen los costos en que se incurra inicialmente para adquirir o construir un elemento de propiedad, planta y equipo y los costos en que se incurra subsiguientemente para adicionarlo, reemplazar parte de, o servirlo.

Todo elemento de propiedades, planta y equipos, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo.

El costo incluye todos los costos necesarios para permitir que el activo esté en condición de funcionar para el uso que se le va a dar. Esto incluiría su precio de adquisición o de compra, los costos asociados directamente de preparación del sitio, entrega y manejo, instalación, honorarios profesionales relacionados para arquitectos e ingenieros, y el costo estimado de desmantelar y remover el activo, así como la restauración del sitio.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipos, se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y la pérdida acumulada por deterioro de su valor.

Los gastos de mantención, conservación y reparación se imputarán a resultados, siguiendo el principio del devengado, como costo del ejercicio en que se incurran.

La depreciación será determinada aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual. La depreciación de cada periodo se registrará contra el resultado de cada periodo y será calculada en función de los años de la vida útil económica estimada de los diferentes bienes.

La Utilidad o pérdida de la enajenación o el retiro de un activo se calculará como la diferencia resultante entre el precio de venta y el valor libro del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

Los activos fijos serán sometidos a una evaluación para determinar si existen indicios de que dichos activos puedan registrar una pérdida por deterioro de valor, la cual se reconocerá de acuerdo a lo establecido en la NIC 36.

2.b.- Reconocimiento y Valorización de Instrumentos Financieros

Los activos financieros se reconocerán en los estados financieros al momento de su adquisición y se reconocerán inicialmente a su valor razonable, incluyendo los costos asociados a su adquisición.

De acuerdo a la normativa los activos financieros se clasificarán en las siguientes categorías:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Serán reconocidos a valor razonable y los cambios en el valor de mercado serán reconocidos en resultados.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Serán valorizadas al costo amortizado, es decir, inversión inicial más intereses devengados menos los retiros. Los intereses serán reconocidos en resultados.

Préstamos y partidas por cobrar

Serán valorizados al costo amortizado, reconociendo en resultados los intereses devengados.

Activos financieros disponibles para la venta

Serán valorizados a valor razonable y los cambios en el valor de mercado serán reconocidos en el patrimonio hasta su liquidación

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados
Reflejando por separado los designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y los clasificados como mantenidos para negociar de acuerdo a la NIC 39

Pasivos financieros medidos al costo amortizado

2.c.- Clasificación de Activos entre Corrientes y No Corrientes

Un activo se clasificara como corriente cuando cumpla con algunos de los siguientes criterios:

Se espera realizar, se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad

Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación

Se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del balance

Se trate de efectivo o efectivo equivalente, cuya utilización no este restringida para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance

Todos los demás activos se clasificaran como no corrientes, en donde se incluyen activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza sean de largo plazo.

Clasificación de Pasivos entre Corrientes y No Corrientes

Un pasivo se clasificara como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

Se espera liquidar en el ciclo normal de operación de la entidad

Se mantenga fundamentalmente para negociación

Deba liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance

La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos se clasificaran como no corrientes

2.d.- Arrendamientos

La norma establece dos tipos de clasificaciones para los arrendamientos, arrendamiento financiero y arrendamiento operacional.

El arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en donde se transfieren sustancialmente todos los beneficios y riesgos inherentes a la propiedad del activo, en donde la propiedad del mismo puede o no ser transferida.

El arrendamiento operacional, es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al financiero, por ende no se donde se transfieren los beneficios y riesgos inherentes a la propiedad del activo.

En los arrendamientos operacionales, las cuotas derivadas de los arrendamientos serán reconocidas como gastos en forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

2.e.- Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes

La norma define a las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre sobre su cuantía o su vencimiento; y serán reconocidas como tales cuando se den las siguientes situaciones:

Existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un hecho pasado

Es probable que la entidad deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación

Se puede estimar de manera fiable el monto de la obligación

En el caso de los activos contingentes se definen como un activo posible; surgido por un hecho pasado y cuya existencia debe ser confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o mas eventos en el futuro y que no están bajo el control de la entidad. En todo caso se debe abstener de reflejar un activo contingente y solo informar sobre su existencia.

Los pasivos contingentes están definidos como:

una obligación posible generada por un hecho pasado, cuya existencia quedara confirmada con la ocurrencia o no ocurrencia de una o mas situaciones futuras inciertas que no están bajo el control de la entidad; y

toda obligación presente generada por un hecho pasado sobre la cual no es probable suponer que vaya a generar un desembolso de recursos; o bien no es posible medir con fiabilidad su cuantía.

2.f.- Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

El gasto por impuesto a la renta representara la suma del gasto por impuesto a la renta del ejercicio y los activos y pasivos determinados por los impuestos diferidos.

Los activos y pasivos tributarios serán reconocidos y presentados por los montos que se espera recuperar o pagar al fisco. Las tasas de los impuestos y las leyes tributarias usadas para computar el monto serán las vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros.

Se reconocerán activos y pasivos por impuestos diferidos determinados en las diferencias temporales entre valor libro de activos y pasivos de los estados financieros y su base tributaria y sobre los montos de arrastre no utilizados de pérdidas tributarias y créditos tributarios.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán a las tasas impositivas que se espera aplicar al período cuando el activo se realiza o se liquida el pasivo, con base a la legislación vigente al cierre de cada ejercicio

2.g.- Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios corresponden a la entrada bruta de beneficios económicos que ingresan a la entidad durante un periodo, provenientes de las actividades ordinarias que realiza la entidad.

Los ingresos ordinarios deberán ser valorizados al valor justo de los bienes o servicios recibidos o por recibir.

En la prestación de servicios el ingreso se reconocerá cuando pueda ser estimado con fiabilidad el resultado de una prestación de un servicio, los ingresos ordinarios

asociados con la transacción deben reconocerse considerando el grado de avance de la prestación al cierre del periodo sobre el cual se informa.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan las siguientes condiciones:

El monto del ingreso puede ser valorizado con fiabilidad

Es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan hacia la entidad

El grado de avance de la transacción al cierre del periodo puede ser valorizado con fiabilidad

Los costos incurridos en la transacción y los costos para completarla pueden ser medidos con fiabilidad

2.h.- Estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo comprenderá las siguientes definiciones:

El efectivo comprenderá tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista

El efectivo equivalente comprenderá a las inversiones de corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en montos en efectivo; y que su riesgo de cambio de valor sea poco significativo.

El estado de flujo de efectivo, los flujos de efectivo tendrán que ser clasificados en actividades de operación, de inversión, de financiamiento.

Las actividades de operación constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la actividad, por lo tanto proceden de las operaciones que determinan las ganancias o pérdidas, dentro de los cuales se pueden señalar:

cobros procedentes de la prestación de servicios

cobros procedentes de cuotas, comisiones y otros ingresos ordinarios

pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios

pagos a los empleados

pagos o devoluciones de impuestos

Las actividades de inversión corresponden a los desembolsos realizados por recursos económicos que van a producir flujos de efectivo a futuro, entre los cuales se encuentran:

Pagos por la adquisición de propiedades, plantas y equipos

Cobros por la venta de propiedades, plantas y equipos

Anticipos de efectivo y préstamos a terceros

Cobros derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros

Las actividades de financiación corresponden a los flujos de efectivos procedentes de aquellas actividades que producen cambios en el patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte del flujo operacional, entre las cuales se encuentran

Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital

Cobros procedentes de la emisión de obligaciones sin garantía, préstamos, bonos y otros fondos tomados en préstamo, ya sea al corto o largo plazo.

Pagos realizados por el arrendatario por un arrendamiento financiero